



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE AGOSTO DE 2020

VISTO:

La nota presentada por la Srta. PAEZ, MELINA (DNI. 30.733.011) alumna de la Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la Universidad de Buenos Aires
Que las actuaciones obran en el expediente Nro. EXP_FCN-SJB: 0000054/2014
Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

PAEZ, MELINA (DNI. 30.733.011)

ECOLOGIA GENERAL

APROBADA POR ECOLOGIA Y DESARROLLO y ECOLOGIA
Y ECOLOGIA Y COMPORTAMIENTO ANIMAL

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 368/20


Dra. Débora Raquel Torroillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.